



***No. 495/2008 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA SALOBSIM S.A., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS RENE FERRÍN DE LA TORRE.**-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de Julio del año dos mil ocho, ante mi Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **DMITRY MARTINES**, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía **SALOBSIM S.A.**, en calidad de GERENTE GENERAL, y de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser: soltero, mayor de edad, de nacionalidad ruso entendido en el idioma español, de profesión ejecutivo y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una que contenga la escritura de Poder Especial y Procuración Judicial, que otorga el señor **DMITRY MARTINES**, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía **SALOBSIM S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**

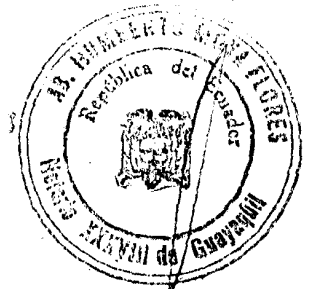


PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial y Procuración Judicial, el señor DMITRY MARTINES, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad rusa y con cédula de identidad ecuatoriana para extranjeros residentes número Cero nueve dos cinco nueve nueve cuatro siete cero-nueve, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía SALOBSIM S.A., de la cual es su actual GERENTE GENERAL y como tal su representante legal, tal como lo acredita con el instrumento que se adjunta.- **CLAUSULA**

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL: El señor DMITRY MARTINES, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía SALOBSIM S.A., confiere PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL a favor del señor abogado CARLOS RENE FERRÍN DE LA TORRE, con Registro Profesional número nueve mil ciento ochenta del Colegio de Abogados del Guayas, para efectos de que el mencionado apoderado y procurador judicial tenga plenas facultades para presentar demandas y denuncias, comparecer a juicios y trámites administrativos a nombre de la compañía SALOBSIM S.A. y de DMITRY MARTINES, y en general a solicitar todo tipo de actuaciones judiciales, extrajudiciales y administrativas, incluyendo diligencias previas o preventivas.- **CLAUSULA TERCERA.- FACULTADES:** El abogado CARLOS RENE FERRÍN DE LA TORRE, con Registro Profesional número nueve mil ciento ochenta del

Guayaquil, 01 de Diciembre de 2006.-

Señor
DMITRY MARTINES
Ciudad.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los ACCIONISTAS de SALOBSIM S. A. reunidos en Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.-

Según el estatuto social de SALOBSIM S. A. la representación legal en forma judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General individualmente.-

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía SALOBSIM S.A., celebrada el 16 de Abril del 2004, ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de Mayo del 2004, de fojas 59.262 a 59.281, NÚMERO 9.264 del REGISTRO MERCANTIL y anotada bajo el número 14.504 del REPERTORIO.-

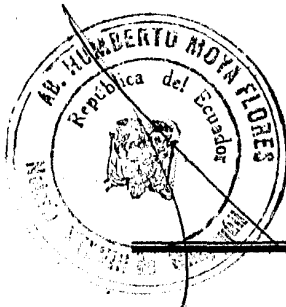
Dignese usted hacer constar su aceptación al pie de la presente.-

Atentamente,

Ab. Faustino Cesar Vaca Correa
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SALOBSIM S. A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 01 de Diciembre de 2006.-

DMITRY MARTINES
GERENTE GENERAL
SALOBSIM S. A.
C. I. No 092599470-9
Extranjero



NUMERO DE REPERTORIO: 62.404
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:48

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Diciembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SALOB SIM S.A.**, a favor de **MARTINES DMITRY**, a foja 139.884, Registro Mercantil número 25.044.

ORDEN: 62404
LEGAL: Silvia Coello, Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Lanner Coboña

S

REVISADO POR:



REGISTRO

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. 09-2599470-9

DMITRY MARTINES
LA HABANA CUBA
27 FEBRERO 1970
4996 8813 M
GUAYAQUIL 2007 M. DE GCB

[Signature]

RUSA V 2344 I 3242

SOLTERO LAS PERMITIDAS POR LA LEY
BRUNO MARTINES RODRIGUEZ
GALINA VASINA
GUAYAQUIL, 17 OCTUBRE 2007
17 OCTUBRE 2019
REN 1763929
Gys

[Signature]

[Circular Stamp: AB. HUMEROS, Republica del Ecuador, XXVIII de Agosto]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento 317608

MARTINES
DMITRY
NACIONALIDAD: RUSIA
PASAPORTE: 62N6008316 C.E 0925994709
VISA: 9-VI REG. N°: 6-4996-8813
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

[Signature]

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 63027
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 08/10/2007
VALIDO HASTA

[Small Photo]

317508

RESPONSABLE:
CBOS VILLALTA CHAVEZ RIGOBERTO ILBA

[Circular Stamp: DIRECCIÓN DE MIGRACION DEL GUAYAS, SENSOS]

NUMERO RUC: 0992352035001**RAZON SOCIAL:** SALOBSIM S.A.**NOMBRE COMERCIAL:****CLASE DE CONTRIBUYENTE:**

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

MARTINES DMITRY

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 25/05/2004**FEC. CONSTITUCION:**

25/05/2004

FEC. INSCRIPCION: 09/06/2004**FEC. ACTUALIZACION:**

11/01/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV.
FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1-4-20-27 Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 15 Oficina: 2
Referencia ubicación: JUNTO A LLOYDS BANK Fax: 042661222 Telefono Trabajo: 042662222

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002**ABIERTOS:** 2**CERRADOS:** 0**JURISDICCION:**

REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OKCV180005

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORELLANA, JUSTINO CORNEJO
(RUC)

Fecha y hora: 11/01/2007 12:01:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NÚMERO RUC: 0992352035001

RAZÓN SOCIAL: SALOBSIM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: SALOBSIM S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1-4-20-27 Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 15 Oficina: 2 Fax: 042681222 Teléfono Trabajo: 042682222

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 03/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: SALOBSIM S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Número: S/N Carretera: VIA A BARRABANETE Kilómetro: DOS Y MEDIO

PRINCIPAL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OKCVI5095

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 11/01/2007 12:01:12

Unid. Miembro Fiscalizado Y.
FISCALIZADO Y.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



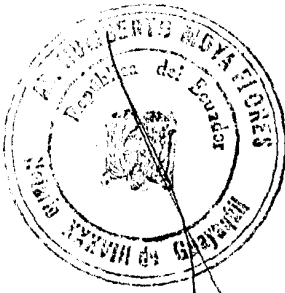
Colegio de Abogados del Guayas, en el ejercicio de la procuración judicial, tendrá todas las facultades establecidas en el Código de Procedimiento Civil, inclusive las contenidas en el Artículo 44 del antes citado Código (Codificación número dos mil cinco-cero once publicada en el R.O. número cincuenta y ocho Suplemento del doce de Julio del dos mil cinco).

CLAUSULA CUARTA.- DURACION: El PODER ESPECIAL y la PROCURACION JUDICIAL que se otorga tendrá vigencia indefinida, es decir hasta que el PODERDANTE lo revoque.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez y eficacia de esta escritura.- firma abogado Carlos Rene Ferrín de la Torre.- Registro número nueve mil ciento ochenta. Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy Fe.-

p. SALOBSIM S. A.
RUC No.0992352035001

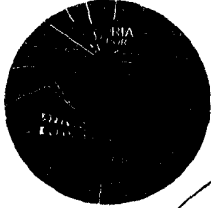
DMITRY MARTINES
GERENTE GENERAL
C.I. No 092599470-9
Extranjero

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 08 DE JULIO DEL 2008



DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO